

ción vigente señale en materia de Seguridad e Higiene en el trabajo, las instalaciones de planta de fluoración deberán reunir los requisitos específicos siguientes:

1. El local donde se ubique la planta de fluoración tendrá buena ventilación general, con bocas de extracción de aire situadas a nivel del suelo. Podrán exigirse colectores que extraigan el polvo del ambiente.

2. Las aditivas a emplear se almacenarán en locales o tanques específicos. Se manejarán cuidadosamente y se mantendrán hasta su uso en sus envases originales, perfectamente cerrados y aislados entre sí.

3. El personal que manipule aditivos en la planta de fluoración deberá disponer y utilizar equipos de protección personal debidamente homologados y adecuados.

Dicho personal se abstendrá de comer, beber o fumar durante las operaciones de manipulación y deberá observar una buena higiene personal.

4. El personal que opere en la planta de fluoración se someterá a los reconocimientos médicos preceptivos que marquen las normas vigentes de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Artículo 18º. Periódicamente se comprobará que las concentraciones ambientales de los compuestos de Fluor en los locales de almacenamiento y manipulación se mantienen dentro de los límites admisibles. A tal fin dichos locales estarán dotados del equipamiento necesario.

Artículo 19º. Las Consejerías de Salud y Consumo y Economía e Industria así como las empresas proveedoras y/o distribuidoras promoverán conjuntamente la realización de actividades de formación, a fin de lograr la óptima cualificación del personal dedicado a la fluoración.

Artículo 20º. 1. La Consejería de Salud y Consumo inspeccionará anualmente las condiciones higiénico-sanitarias de las plantas de fluoración coincidiendo con la inspección general del abastecimiento.

2. El control sanitario, que en su caso, lleve a efecto la Consejería de Salud y Consumo no excluye en ningún modo las obligaciones de control que en virtud de las disposiciones vigentes hayan de realizar las empresas proveedoras y/o distribuidoras.

DISPOSICION FINAL

Se faculta al Director General de Atención Primaria y Promoción de la Salud y al Director General de Industria para adoptar las medidas necesarias para la aplicación y desarrollo de la presente Orden, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de marzo de 1986

PABLO RECIO ARIAS
Consejero de Salud y Consumo

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA
Consejero de Economía e Industria

ANEXO

CONTENIDOS MINIMOS DEL PROYECTO DE PLANTA DE FLUORACION

0. Datos de identificación de la empresa, ámbito territorial, número de habitantes y volumen medio anual de agua suministrada.

1. ASPECTOS GENERALES.

1.1. Análisis de agua bruta y tratada.

1.2. Descripción de la planta de potabilización, de los tratamientos que se efectúan y del abastecimiento.

1.3. Mediciones de fluoruros realizadas con posterioridad al estudio previo de niveles de F⁻.

1.4. Media de las temperaturas máximas anuales, medidas en la estación meteorológica oficial más cercana.

1.5. Descripción de los servicios analíticos de control.

2. PLANTA DE FLUORACION.

2.1. Sistema de dosificación.

2.2. Medidas de caudal.

2.3. Sistema de registro continuo.

2.4. Sistema de control y regulación de la dosificación.

2.5. Sistemas de alarma y paradas.

2.6. Instalaciones de almacenamiento.

2.7. Local del equipo de fluoración.

2.8. Aditivo a emplear y cálculos de dosificación.

3. Estudio de costes económicos de adaptación de la planta potabilizadora, instalación del equipo de fluoración y explotación posterior, así como fórmula de financiación que se propone, tanto para la instalación como para explotación.

CONSEJERIA DE CULTURA

DECRETO 59/1986, de 19 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos del Patronato de la Alhambra y Generalife.

Por Real Decreto 864/1984, de 29 de febrero, se traspasan a la Comunidad Autónoma de Andalucía, las funciones y servicios del Estado en materia de cultura, y entre ellas, las funciones y servicios que el Estado ejercía por sí o por medio del Patronato de la Alhambra y Generalife en relación con el conjunto monumental del mismo nombre en Granada, y especialmente las siguientes: custodia, administración y conservación de la Alhambra, Generalife y Palacio de Carlos V, y de todas las edificaciones, bosques, jardines, cultivos y terrenos pertenecientes a la Alhambra y su recinto, y al Generalife y sus anejos, así como la formación y desarrollo de los planes que deberán seguirse en su conservación, restauración, excavaciones e investigaciones a realizar y, en general, cuanto a aquéllos se refiera, los afecte y pueda ejecutarse dentro de los límites de sus terrenos y alrededores. Todo ello, sin perjuicio de que el Estado conserve las funciones derivadas del servicio a la cultura como deber y atribución esencial del Estado y, de acuerdo con la legislación correspondiente, las competencias necesarias para la defensa del Patrimonio cultural, artístico y monumental contra la exportación y expoliación, así como para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 46 de la Constitución.

Tras la extinción del Organismo Autónomo del Estado, Patronato de la Alhambra y Generalife, por Real Decreto 565/1985, de 24 de abril, se crea por Decreto 174/1985, de 31 de julio, de forma provisional y hasta la constitución de un nuevo Organismo Autónomo, la Comisaría para la Alhambra y Generalife de Granada, como órgano periférico de la Consejería de Cultura, y a la que se atribuye la dirección y control de los servicios del conjunto monumental.

Finalmente, por el artículo 29 de la Ley 9/1985, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1986, se crea el Organismo Autónomo de carácter administrativo «Patronato de la Alhambra y Generalife», el cual asumirá todas las funciones relacionadas con el conjunto monumental del mismo nombre que fueron transferidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Real Decreto antes citado. En el mismo artículo se dispone que el Consejo de Gobierno, mediante Decreto acordado a propuesta conjunta de las Consejerías de Cultura y Hacienda, procederá al desarrollo de lo anteriormente dispuesto, a cuyos efectos dicho Decreto contendrá los Estatutos del Organismo con las especificaciones exigidas por el artículo 6.3 de la Ley de Entidades Estatales Autónomas.

En cumplimiento de ese mandato legal, previo informe de la Consejería de la Presidencia, y a propuesta de las Consejerías de Cultura y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 19 de marzo de 1986

DISPONGO:

Artículo 1º.

Se aprueban los Estatutos del Patronato de la Alhambra y Generalife.

Artículo 2º.

Se autoriza al Consejero de Cultura para dictar las normas complementarias que exige el desarrollo de estos Estatutos.

Artículo 3º.

Se integrará en el nuevo Organismo Autónomo Patronato de la Alhambra y Generalife, el personal del extinguido Organismo del mismo nombre, que en virtud del Real Decreto 864/1984, de 29 de febrero, pasó a depender de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y cuya relación nominal aparece en el citado Real Decreto.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Los órganos colegiados del Patronato de la Alhambra

y Generalife se constituirán en el plazo de un mes, a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.

Segunda. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. Hasta que se constituyan efectivamente los órganos colegiados del Patronato de la Alhambra y Generalife subsistirá la Comisaría para la Alhambra y Generalife, con las funciones y organización establecida por el Decreto 174/1985, de 31 de julio.

Segunda. Hasta que sea nombrado el Director del Patronato de la Alhambra y Generalife, el Comisario para la Alhambra y Generalife ejercerá las funciones que este Decreto atribuye al Director.

DISPOSICION DEROGATORIA

El Decreto 174/1985, de 31 de julio por el que se crea la Comisaría para la Alhambra y Generalife de Granada, quedará derogado en el momento en que se constituyan efectivamente los órganos colegiados del Patronato.

Sevilla, 19 de marzo de 1986

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

ESTATUTOS DEL PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE PREAMBULO

La importancia de la Alhambra y Generalife de Granada y su influencia sobre el entorno circundante, ha quedado reconocida a lo largo de la historia. Así, por Orden de la Regencia del Reino de 10 de febrero de 1870, confirmada por la Real Orden de 21 de julio de 1872, y ampliada por la Real Orden de 11 de junio de 1896, se declara monumento nacional, histórico y artístico, el Alcázar de la Alhambra, en Granada, con su jardines y dependencias accesorias, incorporada la Puerta Elvira. Posteriormente, ya en el siglo XX, por Decreto de 27 de julio de 1943, se declaran Jardines Históricos, el formado por el conjunto de los de la Alhambra y el formado por el conjunto del Generalife. Más recientemente, en la Convención de la UNESCO, celebrada en Buenos Aires entre el 29 de octubre y el 2 de noviembre de 1984, el Comité del Patrimonio Mundial procedió a inscribir oficialmente en la Lista de dicho Patrimonio a la Alhambra y el Generalife de Granada, lo que significa, sobre todo, el compromiso internacional que España adquiere de conservar y proteger este conjunto monumental y su entorno de modo especialmente cuidadoso, cuestión que recae tanto en la Administración del Estado como en la Administración de la Junta de Andalucía, en virtud del citado compromiso internacional.

El Patronato de la Alhambra y Generalife, creado el 28 de diciembre de 1985 por la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1986, tiene como base de su existencia, por una parte, la necesidad de descargar en régimen de descentralización, en un Ente con personalidad propia y autonomía en el ejercicio de sus funciones, las peculiares actuaciones que conlleva la custodia, conservación y administración de la Alhambra, Generalife, Palacio de Carlos V y de todas las edificaciones, bosques, jardines, cultivos y terrenos pertenecientes a la Alhambra y su recinto, y al Generalife y sus anejos, que se han de realizar en base a criterios acordes con su carácter monumental; y por otra, la necesidad de establecer la participación de las distintas Administraciones Públicas responsables de la protección de ese patrimonio histórico en los órganos directivos y ejecutivos del Ente, y de expertos de reconocido prestigio en el campo del Patrimonio Histórico, en el órgano consultivo del mismo, todo ello con el objetivo básico de hacer efectivos los principios de eficacia, descentralización y coordinación recogidos en el artículo 103.1 de la Constitución Española.

Sobre estas bases, por sus fines, y por mandato legal, se donan los presentes

ESTATUTOS:

TITULO I CONSTITUCION, ADSCRIPCION, PERSONALIDAD JURIDICA, DOMICILIO Y AMBITO TERRITORIAL

Artículo 1°.

De conformidad con el artículo 29 de la Ley 9/1985, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1986, el Patronato de la Alhambra y Generalife, constituye un Organismo Autónomo de carácter administrativo de la Junta de Andalucía, adscrito a la Consejería de Cultura a través de la Dirección General de Bellas Artes, a quien corresponderá en régimen de descentralización las funciones que se le atribuyen en virtud de los presentes Estatutos.

Artículo 2°.

El Patronato es una entidad de derecho público, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía administrativa y financiera para el cumplimiento de sus fines, así como para la gestión de su patrimonio y de los fondos que se le asignan.

Artículo 3°.

El domicilio jurídico del Patronato radicará en la ciudad de Granada.

Artículo 4°.

El ámbito de actuación territorial en el que el Patronato ejercerá sus competencias será el del recinto monumental de la Alhambra y Generalife y el del perímetro de su zona de protección.

Artículo 5°.

El Patronato de la Alhambra y Generalife se regulará por los presentes Estatutos, normas que se dicten en desarrollo de los mismos y demás disposiciones de la Junta de Andalucía que le sean de aplicación, y supletoriamente por la Ley de Entidades Estatales Autónomas, hasta tanto no se dé cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición Final Primera de la Ley 6/1983, de 21 de julio del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y por la Ley de Procedimiento Administrativo, conforme a la Disposición Transitoria de la Ley 6/1983, antes citada.

TITULO II FINES Y FUNCIONES

Artículo 6°.

Corresponden al Patronato de la Alhambra y Generalife:

- a) La custodia, conservación y administración de la Alhambra y Generalife, Palacio de Carlos V y de todas las edificaciones, bosques, jardines, cultivos y terrenos pertenecientes al recinto monumental de la Alhambra y Generalife.
- b) Garantizar la protección y conservación de los bienes muebles e inmuebles de valor histórico que están dentro del recinto monumental, así como promover su mejora.
- c) Elaborar y desarrollar los planes de conservación, consolidación, mantenimiento, restauración, excavaciones e investigaciones de los bienes que están dentro del recinto monumental, y velar para que dichos planes se atengan a los criterios más actualizados en materia de conservación y restauración de monumentos y se desarrollen de acuerdo con los criterios propugnados en las cartas y documentos internacionales al respecto, así como para que se conserven las condiciones ambientales y paisajísticas del recinto monumental y su zona de protección.
- d) Adoptar cuantas medidas cautelares sean necesarias para la conservación material, paisajística y ambiental del recinto, así como para impedir usos contrastantes con su carácter histórico y con la fragilidad de sus condiciones materiales.
- e) Posibilitar el acceso al recinto de visitantes españoles y extranjeros, garantizando el correcto uso del mismo.
- f) Facilitar su estudio a los investigadores.
- g) Organizar, fomentar y promover cuantas iniciativas culturales, impulsen el conocimiento y difusión del recinto monumental, de sus valores estéticos y de su historia.
- h) Desarrollar programas de investigaciones, culturales, arqueológicas, epigráficas, etc. y de cooperación con otras instituciones culturales o centros de investigación afines.
- i) Impulsar la formación de personal artesano, para atender las propias necesidades de conservación y restauración de los monumentos del recinto.
- j) La adopción de cuantas medidas y acciones se juzguen necesarias para el mejor cumplimiento de los fines del Patronato, y cualesquiera otras tendentes a resaltar el recinto monumental.

Todo ello sin perjuicio de las funciones reservadas a la Administración del Estado en el apartado C), párrafo 1.º) del Real Decreto 864/1984, de 29 de febrero.

TÍTULO III DE LOS ORGANOS Y SUS COMPETENCIAS

Artículo 7.º

Son Organos del Patronato los siguientes:

1. Organos directivos y ejecutivos:
 - a) El Pleno del Patronato de la Alhambra y Generalife.
 - b) La Comisión Permanente.
 - c) La Dirección del Patronato de la Alhambra y Generalife.
2. Organos consultivo y de asesoramiento:
 - La Comisión Técnica de la Alhambra y Generalife.

Artículo 8.º

1. El Pleno del Patronato de la Alhambra y Generalife es el máximo órgano representativo y rector del mismo.

2. El Pleno del Patronato de la Alhambra y Generalife estará compuesto por los siguientes miembros:

- Presidente: El Presidente de la Junta de Andalucía.
 Vicepresidente primero: El Consejero de Cultura de la Junta de Andalucía.
 Vicepresidente segundo: El Alcalde de Granada.
 Consejeros: El Director General de Bellas Artes de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.
 El Rector de la Universidad de Granada.
 El Director de la Agencia del Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.
 El Director General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía.
 El Concejal Delegado de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Granada.
 El Concejal Delegado de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Granada.
 El Director del Patronato.
 Secretario: El Secretario General del Patronato.

3. Asimismo, tendrán derecho a participar como Consejeros, con voz y con voto, el Director General de Bellas Artes y Archivos del Ministerio de Cultura, el Director del Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales del Ministerio de Cultura y el Jefe del Departamento de Monumentos del Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales del Ministerio de Cultura.

4. A las reuniones del Pleno podrán asistir, con voz pero sin voto, los vocales de la Comisión Técnica de la Alhambra y Generalife, siempre que sean expresamente convocados por el Pleno o por su Presidente, cuando la convocatoria esté relacionada con asuntos propios del ámbito consultivo de la Comisión.

5. Corresponde al Pleno del Patronato de la Alhambra y Generalife:

- a) Definir las directrices generales de actuación en el recinto monumental y en su zona de protección, para la conservación de sus valores históricos, estéticos, urbanísticos y paisajísticos.
- b) Aprobar las inversiones que se realicen en el recinto monumental.
- c) Aprobar los Planes Generales de actuación.
- d) Aprobar los programas anuales de ejecución de Planes Generales, presentados por el Director, así como la evaluación de su gestión.
- e) Aprobar las normas internas de funcionamiento del Patronato.
- f) Aprobar el anteproyecto del Presupuesto de ingresos y gastos del Organismo.
- g) Aceptar las subvenciones, aportaciones, donaciones, herencias legadas a favor del Patronato.
- h) Solicitar la adscripción de bienes muebles para la Alhambra y Generalife.
- i) Ejercer la alta inspección y vigilancia de todos los órganos del Patronato.
- j) Autorizar los tratamientos de carácter extraordinario, o de especial importancia para la conservación o restauración del recinto monumental.
- k) Recabar de la Administración competente la expropiación de aquellos edificios y terrenos, que dentro del recinto se estime conveniente realizar.
- l) Fomentar e impulsar la participación de la sociedad en el mantenimiento del recinto monumental.
- l) Emitir su parecer sobre el nombramiento del Director del Patronato.
- m) Informar el procedimiento y convocatoria para la provisión

de puestos de trabajo del personal dependiente del Patronato, así como los procedimientos para el acceso a plazas vacantes de personal de nuevo ingreso, en los términos de la legislación vigente.

n) Aprobar las condiciones generales de venta de las publicaciones o cualquier otra clase de objetos en las instalaciones del recinto.

ñ) Aprobar la Memoria anual.

o) Delegar atribuciones en la Comisión Permanente, excepto, las previstas en los apartados a), c), d), e), f), l), y ñ).

p) Ejercer cualesquiera otras competencias que le sean atribuidas.

Artículo 9.º

1. La Comisión Permanente es el órgano encargado de supervisar, controlar y seguir la aplicación de los acuerdos adoptados por el Pleno del Patronato de la Alhambra y Generalife.

2. La Comisión Permanente estará compuesta por los siguientes miembros:

- Presidente: El Consejero de Cultura de la Junta de Andalucía.
 Vicepresidente: El Alcalde de Granada, o miembro del Pleno en quien delegue.
 Consejeros: El Director General de Bellas Artes de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.
 El Director del Patronato.
 Secretario: El Secretario General del Patronato.

Cuando el Consejero de Cultura no pueda asistir a las reuniones de la Comisión Permanente, actuará como Presidente de la misma, en su representación, el Viceconsejero de Cultura.

3. Asimismo, tendrá derecho a participar como Consejero, con voz y voto, el Director del Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales del Ministerio de Cultura.

4. A las reuniones de la Comisión Permanente podrán asistir, con voz pero sin voto, los vocales de la Comisión Técnica de la Alhambra y Generalife, siempre que sean expresamente convocados por la Comisión Permanente o por su Presidente, cuando la convocatoria esté relacionada con asuntos propios del ámbito consultivo de la Comisión Técnica.

5. Corresponde a la Comisión Permanente:

- a) Proponer cuantas medidas considere necesarias para el mejor cumplimiento de los fines del Patronato.
- b) Autorizar las medidas necesarias para la conservación del recinto, así como para evitar las construcciones e instalaciones que perturben el orden estético, urbanístico o paisajístico del lugar.
- c) Ejercer todas aquellas funciones que le sean delegadas por el Pleno del Patronato de la Alhambra y Generalife.
- d) Cualesquiera otras competencias que le sean atribuidas.

Artículo 10.º

La Dirección del Patronato de la Alhambra y Generalife es el órgano ejecutivo y de gestión del Patronato. Constituye la organización administrativa integrada por el Director y las distintas unidades necesarias para su funcionamiento.

Artículo 11.º

1. El Director tendrá a su cargo la dirección inmediata de la gestión del Patronato y de sus actividades, de acuerdo con las directrices señalados por el Pleno y la Comisión Permanente. En especial le corresponderá:

- a) Ostentar la representación ordinaria del Patronato.
- b) Ejercer la dirección y gestión efectiva del Patronato.
- c) Ejercer la dirección y gobierno de todo el personal.
- d) Presentar al Pleno del Patronato de la Alhambra y Generalife para su aprobación:
 - Los programas anuales de actuación.
 - El Anteproyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo.
 - La Memoria anual.
 - Las condiciones generales de venta de las publicaciones, o cualquier otra clase de objetos en las instalaciones del recinto.
 - el Coordinar, impulsar e inspeccionar las unidades del Patronato.
- f) Disponer los gastos y ordenar los pagos.
- g) Elevar a la Comisión Permanente la propuesta de adopción de los medidas necesarias para garantizar la protección del recinto monumental y aprobar los propuestas de obras de conservación y restauración.
- h) Autorizar las medidas extraordinarias urgentes de mera conservación del recinto monumental, dando cuenta inmediato a la Comisión Permanente.
- i) Impulsar los acuerdos de cooperación con otros Centros e Instituciones afines, y la organización de actividades educativas, culturales y científicas.

j) Ejecutar los acuerdos del Pleno del Patronato de la Alhambra y Generalife y de la Comisión Permanente.

k) Proponer a la Comisión Permanente cuantas iniciativas vayan encaminadas a un mejor desarrollo de los fines del Patronato.

l) Asumir cuantas otras funciones no estén expresamente encomendadas a los demás órganos del Patronato.

ll) Ejercer cualesquiera otras competencias que le sean atribuidas.

2. El Director será nombrado y separado por Decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Cultura de la Junta de Andalucía, una vez oído el Pleno del Patronato de la Alhambra y Generalife.

3. El Director deberá tener su residencia en la ciudad de Granada.

Artículo 12°.

Dependen directamente del Director las siguientes unidades:

- a) La Secretaría General.
- b) El Servicio de Conservación.
- c) La Intervención Delegada.

Artículo 13°.

1. La Secretaría General asumirá la administración del presupuesto del Organismo y todos aquellos aspectos jurídicos y administrativos derivados de las actividades del Patronato y en especial:

a) La gestión de los asuntos relacionados con el personal y régimen interno del Patronato.

b) La coordinación administrativa, la administración y la gestión económica.

c) La preparación de los informes técnicos y administrativos que le encomiende el Director.

d) Organizar y dirigir los servicios de archivo, biblioteca y fototeca, y elaborar el programa de publicaciones.

e) Asistir al Director en asuntos económicos, financieros, jurídicos y laborales.

f) Aquellas otras actividades de carácter general no atribuidas a otras unidades, y las que le delegue el Director.

2. Al frente de la Secretaría General estará el Secretario General, que actuará al mismo tiempo como Secretario de los Organos colegiados del Patronato, con voz pero sin voto, encargándose de redactar las actas de las reuniones y certificar los acuerdos que se produzcan con ellas.

Artículo 14°.

1. El Servicio de Conservación será el encargado de la conservación general del recinto monumental y en especial le corresponderá:

a) Elaborar o dirigir los planes de actuación para el mantenimiento, conservación y restauración del patrimonio arquitectónico de la Alhambra y Generalife y dirigir las obras.

b) Elaborar o dirigir los planes de actuación para la conservación, mantenimiento, enriquecimiento y reposición de bosques, jardines y viveros. El mantenimiento de la red de distribución de las aguas de la Alhambra y Generalife, así como su custodia.

c) Coordinar la adecuación de los distintos talleres de restauración e instalaciones.

d) La preparación de los informes técnicos relacionados con el servicio que le encomiende el Director.

e) Asistir técnicamente al Director y ejercer cuantas otras funciones le sean encomendadas por delegación del mismo.

2. Al frente del Servicio de Conservación estará el arquitecto conservador, quien sustituirá al Director en caso de ausencia, vacante o enfermedad.

Artículo 15°.

La Intervención Delegada ejercerá las funciones propias de su cometido acerca del Organismo.

Artículo 16°.

1. La Comisión Técnica de la Alhambra y Generalife es el órgano consultivo del Patronato, en las materias de su competencia.

2. La Comisión Técnica de la Alhambra y Generalife estará compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: El Director del Patronato de la Alhambra y Generalife.

Ocho vocales de libre designación.

Secretario: El Secretario General del Patronato.

3. Los vocales de libre designación serán nombrados por el Consejero de Cultura de la Junta de Andalucía por un período de

tres años, de entre expertos de reconocido prestigio en el campo del Patrimonio Histórico.

De estos vocales, cuatro serán nombrados directamente por la Consejería de Cultura y dos a propuesta del Ayuntamiento de Granada. El Ministerio de Cultura podrá proponer el nombramiento de los dos restantes.

4. Asistirá a las reuniones de la Comisión, con voz pero sin voto, el Jefe del Servicio de Conservación.

5. Las funciones de la Comisión Técnica de la Alhambra y Generalife, serán las siguientes:

a) Actuar como órgano de consulta y asesoramiento.

b) Proponer cuantas medidas estime oportunas para la conservación del recinto monumental.

c) Elevar con sugerencias estime convenientes para la conservación y mejora del recinto monumental.

d) Informar preceptivamente los programas anuales y de actuación.

e) Informar preceptivamente los planes de obras de conservación, y los tratamientos de carácter extraordinario o de especial importancia para la conservación o restauración del recinto monumental.

f) Actuar como consejo de redacción de las publicaciones del Patronato.

g) Dictaminar acerca de cuantas cuestiones y propuestas le sean sometidas por su presidente, por propia iniciativa o por decisión del Pleno o de la Comisión Permanente.

6. La Comisión Técnica podrá constituir Comisiones Especiales en relación con temas específicos o monográficos.

Igualmente, podrá constituir Ponencias, colegiadas o unipersonales, para estudiar cuestiones concretas. Las Ponencias estarán integradas por uno o varios miembros de la Comisión, designados por el Presidente, a propuesta de la Comisión, que serán auxiliados, cuando proceda, por funcionarios o personas expertas designadas con la conformidad de la Comisión.

El procedimiento para la convocatoria, constitución y adopción de acuerdos de las Comisiones Especiales y de las Ponencias colegiadas será el mismo que el establecido para los órganos colegiados del Patronato.

TITULO IV

SESIONES Y REGIMEN DE ACUERDOS DE LOS ORGANOS COLEGIADOS DEL PATRONATO

Artículo 17°.

El Pleno del Patronato de la Alhambra y Generalife se reunirá con carácter ordinario, una vez al año, y con carácter extraordinario, cuantas veces sea convocado por su Presidente, por propia iniciativa o a petición de la Comisión Permanente, o de tres de sus miembros.

En este último caso, se deberá expresar por los peticionarios, la causa determinante de esta convocatoria extraordinaria.

Artículo 18°.

La Comisión Permanente se reunirá con carácter ordinario una vez al trimestre y con carácter extraordinario cuantas veces sea convocada por su Presidente, por propia iniciativa o a petición de uno de sus miembros.

Artículo 19°.

La Comisión Técnica de la Alhambra y Generalife se reunirá cuantas veces sea convocada por su Presidente, por propia iniciativa o por orden del Pleno o de la Comisión Permanente. En cualquier caso, la Comisión Técnica deberá reunirse como mínimo una vez al trimestre.

Artículo 20°.

Los cargos de Consejeros y la designación de miembros de la Comisión Técnica de la Alhambra y Generalife tendrán carácter honorífico y no retribuido, y devengarán en la forma reglamentario las indemnizaciones por desplazamientos, asistencias y dietas a que tengan derecho.

Artículo 21°.

Sin perjuicio de lo dispuesto en estos Estatutos y las normas que dicte la Comunidad Autónoma de Andalucía, el procedimiento para la convocatoria, constitución y adopción de acuerdos de los órganos colegiados del Patronato será el establecido en el capítulo II, del Título I de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

TITULO V DE LOS BIENES Y MEDIOS ECONOMICOS DEL PATRONATO

Artículo 22°.

Los recursos económicos del Patronato estarán integrados por:

- a) Los bienes y valores que constituyen su patrimonio.
- b) Los productos y rentas de dicho patrimonio.
- c) Los créditos que se le asignen en los presupuestos de la Junta de Andalucía, en los que incluirán las consignaciones necesarias para el cumplimiento de los fines que el presente Decreto atribuye al Patronato.

- d) Las subvenciones y aportaciones de entidades públicas.
- e) Las herencias, legados y donaciones privadas.
- f) Los ingresos procedentes de los servicios prestados.
- g) Cualquier otro recurso que pudiera serle atribuido.

Artículo 23°.

El Patronato estará sometido al régimen del presupuesto, ingresos, intervención, contabilidad, tesorería y responsabilidades, establecido en la Ley General 5/1983, de 19 de julio de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 3 de marzo de 1986, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombran Profesores del Cuerpo de Titulares de dicha Universidad a los señores que se citan, en virtud de concurso de acceso.

De conformidad con las propuestas de las Comisiones Calificadoras del concurso de acceso convocado por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 16 de abril de 1985 (BOE del 27 de abril), para la provisión de plazas de Profesores Titulares de esta Universidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83, de 25 de agosto, y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a los siguientes señores:
D^o M^a José Linares Sicilio, Titular de Universidad del área de conocimiento de «Microbiología» del Departamento de Medicina Preventiva Social y Forense.

Don Antonio Medina León, Titular de Universidad del área de conocimiento de «Psiquiatría» del Departamento de Psiquiatría.

Don Victoriano Borau Bolos, Titular de Universidad del área de conocimiento de «Química Orgánica» del Departamento «Química Orgánica».

Don Diego Luna Martínez, Titular de Universidad del área de conocimiento de «Química Orgánica» del Departamento Química Orgánica.

Córdoba, 3 de marzo de 1986.- El Rector, Vicente Colomer Viadel

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 6 de marzo de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de resolver los Concursos para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad, Catedráticos de Escuelas Universitarias y Profesores Titulares de Escuelas Universitarias que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en una plaza no superior a dos meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto 1888/1984, ante el Rector de la Universidad de Granada en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación en el BOE.

Granada, 6 de marzo de 1986.- El Rector, José Vida Soria.

ANEXO QUE SE CITA

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: ANALISIS GEOGRAFICO REGIONAL

TITULARES

Presidente: D. Francisco Villegas Molina, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Angel Caba Alonsos, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

D. Francisco Quirós Linares, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

D. Alfredo Marales Gil, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocal Secretario: D. Juan Vila Valenti, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

SUPLENTES

Presidente: D. Antonio Gil Olcina, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocales:

D. José María Bernabé Maestre, Catedrático de la Universidad Literaria de Valencia.

D^a. María Luisa Frutos Mejías, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

D. Antonio Higuera Arnal, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: D. Pedro Plans de Bremond, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA

TITULARES

Presidente: D. Ramón Gutiérrez Jaimez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Carlos Polo Miranda, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

D. Antonio Insúa Megrao, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. Miguel Sánchez García, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: D. Antonio Martín Andrés, Catedrático de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D. Rafael Infante Macías, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Alberto Prats Bartes, Catedrático de la Universidad Politécnica de Barcelona.

D. Ramón Ardanuy Albajar, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

D^a María P. Ibarrola Muñoz, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. José Miguel Bernardo Herranz, Catedrático de la Universidad Literaria de Valencia.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: FISICA APLICADA

TITULARES

Presidente: D. Bernardo García Olmedo, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Francisco Rubio Royo, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

D. Juan Santiago Muñoz Domínguez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D. Ramón Viloseca Alavedra, Catedrático de la Universidad Literaria de Valencia.

Vocal Secretario: Gerardo Pardo Sánchez, Catedrático de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D. Jesús Biel Gayé, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. José Casanova Colás, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

D. Eugenio Villar García, Catedrático de la Universidad de Santander.

D. Carlos Casanova Roque, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: Fernando González Caballero, Catedrático de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: FISICA APLICADA

TITULARES

Presidente: D. Gerardo Pardo Sánchez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. José Luis Sebastián Franco, Catedrático de la Universidad de Madrid.

D. Felicísimo Ramos Fernández, Catedrático de la Universidad de Alcalá.

D. Joaquín Cruces de Abia, Catedrático de la Universidad de Santander.

Vocal Secretario: María Josefa Yzuel Jiménez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

SUPLENTES

Presidente: D. Bernardo García Olmeda, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. José María de Juana Sardán, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. Juan Jesús Feas Esteban, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. Roberto Moreno Díaz, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: D. Fernando González Caballero, Catedrático de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: GEODINAMICA

TITULARES

Presidente: D. Rafael Fernández Rubio, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales:

D. José Javier Cruz San Julián, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

D. José Antonio Martínez Alvarez, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

D. Manuel Julivert Casagualda, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: D. José Trilla Arufat, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

SUPLENTES

Presidente: D. Alberto Marcos Vallaure, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocales:

D. Cipriano Fernando López Vera, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

D. Mateo Gutiérrez Elorza, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

D. Manuel Ramón Llamas Madurga, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: D. Enrique Martínez García, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: MICROBIOLOGIA

TITULARES

Presidente: D. Enrique Montoya Gómez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Alonso Rodríguez Navarro, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

D. Carlos Hardisson Rumeu, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

D^a María Beltrán Dubón, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: M^a del Carmen Maroto Vela, Catedrático de la Universidad de Granada.

TITULARES

Presidente: D. Alberto Ramos Cormenzana, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Germán Larriba Calle, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

D. Antonio Rodríguez Torres, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

D. Angel Manuel Gutiérrez Navarro, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: D. Gonzalo Piedrola Angulo, Catedrático de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: ANALISIS MATEMATICO

TITULARES

Presidente: D. Pablo Bobillo Guerrero, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Juan Luis Cerdá Martín, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

D. Julián Cufi Sobregreu, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D. José Cortés Gallego, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. Gerardo Rodríguez López, Catedrático de la Universidad de Santiago.

SUPLENTE

Presidente: D. Antonio Valle Sánchez, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocales:

D. Florencio Castillo Abanades, Catedrático de la Universidad de Málaga.

D. Juan José Gutiérrez Suárez, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

D. Antonio Pérez Gómez, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: D. Pedro Martínez Amores, Catedrático de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA APLICADA

TITULARES

Presidente: D. José Luis García Delgado, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Vocales:

D. Emilio Paredes Pérez, Catedrático de la Universidad de Málaga.

D. Jesús Basurto Santos, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

D. Luis Gamir Casares, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D^a Ana María Yabar Starling, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

SUPLENTE

Presidente: D. José Tomás Raga Gil, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

D. José Ramón Alvarez Rendueles, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. Gabriel Sole Villalonga, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. Armando Angel Villamil Serrano, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Francisco Javier Salinas Sánchez, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: ALGEBRA (dos plazas)

TITULARES

Presidente: D. Alfredo Rodríguez Grandgean López Valcárcel, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocales:

D. Francisco Pérez Monasol, Catedrático de la Universidad Literaria de Valencia.

D^a. María Concepción Fuertes Fraile, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

D^a. M^a. Jesús Irazzo Aznar, Profesora Titular de la Universidad Literaria de Valencia.

Vocal Secretario: D. José Luis Bueso Montero, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. Pedro Menol Brufal, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales:

D. Rafael Mallol Balmanya, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

D. Miguel Angel López López, Profesor Titular de la Universidad de Santiago.

D. Julio Pedro Lafuente López, Profesor Titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: Eugenio Joaquín Miranda Palacios, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

AREA DE CONOCIMIENTO: BIOLOGIA ANIMAL

TITULARES

Presidente: D. Fernando Jiménez Millán, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Manuel Blasco Ruiz, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

D^a. Florentina Alvarez Márquez, Profesora Titular de la Universidad de Oviedo.

D^a Francisca Salom Bonet, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Felipe Pascual Torres, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. Juan Manuel Nieto Nafría, Catedrático de la Universidad de León.

D. Fernando Pablos Casanovas, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

D. Juan Antonio Regil Cueto, Profesor Titular de la Universidad de León.

D^a M^a Cristina Vicente Gómez, Profesora Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Agustín Gines Saler Andrés, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

AREA DE CONOCIMIENTO: BIOLOGIA ANIMAL

TITULARES

Presidente: D. Manuel de la Higuera González, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Antonio Núñez Cachaza, Catedrático de la Universidad Literaria de Valencia.

D^a. M^a. Soledad Mesa Santurino, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Joaquín Gosálvez Noguera, Profesor Titular de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Manuel García Gallego, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. Fernando Jiménez Millán, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Ignacio Docavo Alberti, Catedrático de la Universidad Literaria de Valencia.

D^a Rosa M^a Grande Pereda, Profesora Titular de la Universidad de Alcalá.

D. José Emilio Mora Bermúdez, Profesor Titular de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: Ismael Camacho Muñoz, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

AREA DE CONOCIMIENTO: BIOLOGIA CELULAR

TITULARES

Presidente: D. Antonio Jesús Campas Muñoz, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Jorge Fernández López-Sáez, Catedrático de la Universidad de Alcalá.

D. José Luis Calvo Martín, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Juan Valenzuela Chacón, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Francisco Revelles Marín, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. Manuel Álvarez Uría Rico Villademoros, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocales:

D. Guillermo Sánchez Salgado, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

D. Andrés Beiras Iglesias, Profesor Titular de la Universidad de Santiago.

D. Pedro Fernández Llebreg del Rey, Profesor Titular de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: D^a M^a Pilar García de la Puerta López, Profesora Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

AREA DE CONOCIMIENTO: BIOLOGIA VEGETAL (dos plazas)

TITULARES

Presidente: D. José M^o Llosa Quintana, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Miguel Ángel Rodríguez Reymond, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

D^a M^a Isabel López Correño, Profesor Titular de la Universidad de La Laguna.

D. Julián Molero y Briones, Profesor Titular de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Francisco de Asís Valle Tendero, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. Luis Recalde Manrique, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocales:

D. Matías Mayor López, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

D. Carlos León Arnaiz Ronda, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Manuel Agustí Franfría, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: D. Gabriel Blanca López, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

AREA DE CONOCIMIENTO: CRISTALOGRAFIA Y MINERALOGIA

TITULARES

Presidente: D^a Purificación Fenoll Hach-Ali, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Rafael Arana Castillo, Catedrático de la Universidad de Murcia.

D^a Magdalena Aguilo Díaz, Profesor Titular de la Universidad Central de Barcelona.

D^a Constanza Fernández-Nieto y Fernández, Profesor Titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: D. Miguel Ortega Huertas, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. Manuel Rodríguez Gallego, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Antonio Arribas Moreno, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

D. Tomás Calderón García, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

D. Angel Jesús Polvorinos del Río, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. José Daniel Martín Ramos, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

AREA DE CONOCIMIENTO: CRISTALOGRAFIA Y MINERALOGIA

TITULARES

Presidente: D^a Purificación Fenoll Hach-Ali, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Alfonso García-Cervigón Bellán, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

D. José Manuel González López, Profesor Titular de la Universidad de Zaragoza.

D. Benjamín Alpanseque Frías, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D. Miguel Ortega Huertas, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. Manuel Rodríguez Gallego, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Joaquín Montoriol Pous, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

D. Manuel Carames Lorite, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

D. José Antonio Medino Núñez, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: D. José Daniel Martín Ramos, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

AREA DE CONOCIMIENTO: EDAFOLOGIA Y QUIMICA AGRICOLA

TITULARES

Presidente: D. José Aguilar Ruiz, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Carlos Roquero de Laburu, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. Jaime Porta Casanellas, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Barcelona.

D. Antonio Rodríguez Rodríguez, Profesor Titular de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: D. Cayetano Sierra Ruiz de la Fuente, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. Carlos E. Dorrnsoro Fernández, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales:

D. Juan Jorge Mataix Beneyto, Catedrático de la Universidad de Alicante.

D. Manuel Medina Carnicer, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

D. Ramón Madrid Vicente, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: D. Eduardo Ortega Bernaldo de Quirós, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

AREA DE CONOCIMIENTO: FISICA DE LA TIERRA, ASTRONOMIA Y ASTROFISICA

TITULARES

Presidente: D. Ramón Canal Masgoret, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. José M. Torroja Menéndez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D^a Concepción Rodríguez Puebla, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

D. Jesús Cabrera Caño, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. José Javier Labay Aguirre, Profesor Titular de la Universidad Central de Barcelona.

SUPLENTE

Presidente: D. Agustín Udias Vallina, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

D. Miguel Jesús Sevilla de Terma, Catedrático de la Universidad Literaria de Valencia.

D. Roberto Estalella Baadella, Profesor Titular de la Universidad Central de Barcelona.

D. José Ignacio Badal Nicolás, Profesor Titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: D^a M^a Josefa Fernández y Figueroa, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS MORFOLOGICAS

TITULARES

Presidente: D. Juan de Dios García García, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Alfonso Llamas Marcos, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

D^a Pilar Garín Chesa, Profesor Titular de la Universidad de Zaragoza.

D. Manuel Murga Sierra, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. Antonio Mérida Velasco, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. Luis Alvarez Guisado, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Francisco Malagón Cobos, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

D^a M^a Lourdes Vidal Miralles, Profesor Titular de la Universidad de Málaga.

D. Jacinto Manuel Nazlet Armenta, Profesor Titular de la Universidad de Alcalá.

Vocal Secretario: D. Joaquín Espín Ferrá, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

AREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGIA ESPAÑOLA

TITULARES

Presidente: D. Nicolás Marín López, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Vidol Lamiquiz Ibáñez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

D. Manuel Fernández Nieto, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Agustín Sánchez Vidal, Profesor Titular de Zaragoza.

Vocal Secretario: D. Andrés Soria Olmedo, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. Antonio Gallego Morell, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Antonio Quilis Morales, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

D. José Muñoz Garrigos, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

D. Jesús Benítez Villalba, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Miguel Nicolás D'Ors Lois, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

AREA DE CONOCIMIENTO: FISILOGIA

TITULARES

Presidente: D^a Margarita Sánchez Campos, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Salvador González Barón, Catedrático de la Universidad de Málaga.

D. Fernando Giráldez y Orgaz, Profesor Titular de la Universidad de Valladolid.

D. Washington Buño Buceta, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: D^a Antonia Valverde Rincón, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. Francisco José Mataix Verdú, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Salvador Zamora Navarro, Catedrático de la Universidad de Murcia.

D^a M^a de los Angeles Menéndez Patterson, Profesor Titular de la Universidad de Oviedo.

D. Juan Antonio González González, Profesor Titular de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: D^a Gloria Urbano Valero, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

AREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA DE LA CIENCIA

TITULARES

Presidente: Guillermo Olagüe de Ros, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Felipe A. Cid Rafael, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

D. Juan Luis Carrillo Martos, Profesor Titular de la Universidad de Málaga.

D. Felipe Martínez Pérez, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. Esteban Rodríguez Ocaña, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. Antonio Orozco Acuaviva, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Vocales:

D. Luis Sánchez Granjel, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

D. Antonio Lafuente García, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Francisco Bujoso Homar, Profesor Titular de la Universidad Literaria de Valencia.

Vocal Secretario: D. Fernando M^a Girón Irueste, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

AREA DE CONOCIMIENTO: GEODINAMICA

TITULARES

Presidente: D. Víctor García Dueñas, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. José Javier Cruz Sonjulián, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

D. Xavier Soler Bartomeus, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D. Leonardo Lobato y Astorga, Profesor Titular de la Universidad de León.

Vocal Secretario: D. Francisco González Lodeiro, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. Florencio Aldaya Valverde, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Mateo Gutiérrez Elorza, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

D. Pedro Emilio Martínez Alfaro, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Francisco Javier Alvarez Pulgar, Prof. Titular de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: D. José Chacón Montero, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: MICROBIOLOGIA

TITULARES

Presidente: D. Alberto Ramos Cormenzana, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Alonso Rodríguez Navarro, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

D. José Carlos Palomares Folia, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

D. Juan Antonio Zafra Mezcuca, Profesor Titular de la Universidad de Cádiz.

Vocal Secretario: D. Francisco Ruiz Berraquero, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

SUPLENTE

Presidente: Gonzalo Piedrola Angulo, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Pedro Romero Raya, Catedrático de la Universidad de Málaga.

D^a Covadonga Barbes Miguel, Profesor Titular de la Universidad de Oviedo.

D. Guillermo Prats Pastor, Profesor Titular de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Jesús Juan González López, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: MICROBIOLOGIA

TITULARES

Presidente: Enrique Montoya Gómez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Germán Larriba Calle, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

D^a Margarita Flores Rodríguez, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Manuel Núñez Gutiérrez, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D. José M. Arias Peñálver, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. Gonzalo Piedrola Angulo, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Juan Francisco Martín Martín, Catedrático de la Universidad de León.

D. Eduardo Vicente Pedros, Profesor Titular de la Universidad Literaria de Valencia.

D. Raúl Ortiz de Lejarazu y Leonardo, Profesor Titular de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: M^a Teresa González Muñoz, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: MICROBIOLOGIA

TITULARES

Presidente: D. Enrique Montoya Gómez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Ramón Cisterna Cáncer, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

D. Juan Antonio Zafra Mezcuca, Profesor Titular de la Universidad de Cádiz.

D^a Concepción Fedriani Iriso, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. Antonio Luis Extremera León, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. Alberto Ramos Cormenzana, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. J. García de Lomas Barriánuevo, Catedrático de la Universidad Literaria de Valencia.

D^a M^a Dolores Simón Pujol, Profesor Titular de la Universidad Central de Barcelona.

D. Manuel Mejías Guijo, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. José M. Arias Peñálver, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

AREA DE CONOCIMIENTO: OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA

TITULARES

Presidente: D. Vicente Salvatierra Mateu, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

Recosens Méndez Queipo Llano, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. Mariano Muxi Olives, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D. José Antonio Vidart y Aragón, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. José Luis Malde Veiga, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. Francisco Ganzález Gómez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Francisco Sánchez Garrido, Catedrático de la Universidad de Málaga.

D. Manuel Recasens Méndez Queipo de Llano, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

D. Marcial Ignacio Harno Gimeno, Profesor Titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: D. José Luis Cuadros López, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

AREA DE CONOCIMIENTO: PALEONTOLOGIA (dos plazas)

TITULARES

Presidente: D. Pascual Rivas Carrera, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D^a Nieves López Martínez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Antonio Goy y Goy, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

D^a Isabel Méndez Bedia, Profesor Titular de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: D. Federico Oloriz Sáez, Prof. Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. Asunción Linares Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Jaime de Porta Vernet, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

D^a Pilar Julia Pérez Pérez, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

D^a Dolores Linares Rodríguez, Profesor Titular de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: D. Jorge Martínez Gallego, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

AREA DE CONOCIMIENTO: PALEONTOLOGIA

TITULARES

Presidente: D. Pascual Rivas Carrera, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Leandro Sequeiros Sanromán, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

D^a Pilar Julia Pérez Pérez, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

D^a M^a Filomena Valle Hernández, Profesor Titular de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: D. Federico Oloriz Sáez, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D^a Asunción Linares Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Miguel Renzi de la Fuente, Catedrático de la Universidad Literaria de Valencia.

D. Francisco de Asís Alférez Delgado, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

D. José Luis Sanz García, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: D. Jorge Martínez Gallego, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

AREA DE CONOCIMIENTO: PALEONTOLOGIA

TITULARES

Presidente: D. Pascual Rivas Carrera, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Jaime de Porta Vernet, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

D. Marcos Antonio Lomolda Palacios, Profesor Titular de la Universidad del País Vasco.

D. Eustaquio Molina Martínez, Profesor Titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: D. Federico Oloriz Sáez, Prof. Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D^a Asunción Linares Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Miguel Renzi de la Fuente, Catedrático de la Universidad de Valencia.

D. Juan Manuel Usera Mata, Profesor Titular de la Universidad Literaria de Valencia.

Pilar Julia Pérez Pérez, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Jorge Martínez Gallego, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

AREA DE CONOCIMIENTO: PREHISTORIA

TITULARES

Presidente: D. Antonio Aribas Palau, Catedrático de la Universidad de Baleares.

Vocales:

D. Martín Almagro Gorbea, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D. José Manuel Vázquez Varela, Profesor Titular de la Universidad de Santiago.

D. José M^a Fullola Pericot, Profesor Titular de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Fernando Ricardo Molina González, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D^a Ana M^a Muñoz Amilibia, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocales:

D^a Eugenia Aubet Semmler, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D^a M^a Luisa Ruiz-Gálvez Priego, Profesor Titular de la Universidad de Alcalá.

D^a M^a Rosario Lucas Pellicer, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: D. Arturo Ruiz Rodríguez, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

AREA DE CONOCIMIENTO: PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION

TITULARES

Presidente: D. Joaquín Arago Mitjans, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocales:

D. José Montane Capdevila, Catedrático de la Universidad de Baleares.

D. Adolfo Perinat Mazeret, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D^a M^a Carmen Triado Tur, Profesor Titular de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: D^a Genoveva Sastre Vilarrasa, Profesor Titular de la Universidad Central de Barcelona.

SUPLENTE

Presidente: D. Juan Antonio del Val Merino, Catedrático de la Universidad de Autónoma de Madrid.

Vocales:

D^a Elena García-Alcañiz Calvo, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

D^a M^a Josefa Rodrigo López, Profesor Titular de la Universidad de La Laguna.

D. Jesús Palacios González, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D^a Montserrat Moreno Mariñón, Profesor Titular de la Universidad Central de Barcelona.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

AREA DE CONOCIMIENTO: QUIMICA INORGANICA

TITULARES

Presidente: D. Antonio García Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Juan Faus Paya, Catedrático de la Universidad Literaria de Valencia.

D^a Loreto Ballerter Reventos, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Regino Sáez Puche, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Carlos Moreno Castilla, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. Antonio Navarrete Guijosa, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Vicente Rafael Rives Arnau, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

D. Miguel Julve Olcina, Profesor Titular de la Universidad Literaria de Valencia.

D. Antonia Otero Montero, Profesor Titular de la Universidad de Alcalá.

Vocal Secretario: D. Juan Manuel Salas Peregrín, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

AREA DE CONOCIMIENTO: QUIMICA INORGANICA

TITULARES

Presidente: D. Antonio García Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D.ª M.ª Virtudes Moreno Martínez, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

D. Gregorio López López, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

D. Agustín José Rodríguez y González Elipse, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. Carlos Moreno Castilla, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

SUPLENTE

Presidente: D. Antonio Navarrete Guijosa, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Guillermo Munuera Contreras, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

D. Antonio Cervilla Avalos, Profesor Titular de la Universidad Literaria de Valencia.

D.ª M.ª José Torralvo Fernández, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Juan Manuel Salas Peregrín, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

AREA DE CONOCIMIENTO: ANALISIS MATEMATICO

TITULARES

Presidente: D. Pablo Bobillo Guerrero, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. José Cortes Gallego, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

D. José Antonio Cerdón Muñoz, Profesor Titular de la Universidad de Santander.

D. Rafael Crespo García, Profesor Titular de la Universidad Literaria de Valencia.

Vocal Secretario: D. Angel Rodríguez Palacios, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. Pedro Martínez Amores, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. José Manuel Bayod Bayod, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

D. Jesús Hernández Alonso, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. José Javier Guadalupe Hernández, Profesor Titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: D. Juan Martínez Moreno, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

AREA DE CONOCIMIENTO: BIOLOGIA CELULAR

TITULARES

Presidente: D. Antonio Ríos Guadix, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Agustín Gregorio Zapata González, Catedrático de la Universidad de León.

D. Fernando Sánchez-Tascano Vidal, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

D.ª Margarita Muñoz Martín, Profesor Titular de la Universidad de Madrid.

Vocal Secretario: D. Antonio Manuel Almendros Gallego, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. Francisco Abadía Fenoll, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Francisco Hernández Calvo, Catedrático de la Universidad de Murcia.

D.ª M.ª Luisa de Palacios Rubio, Profesor Titular de la Universidad de Cádiz.

D. Carlos M.ª Solsona Sancho, Profesor Titular de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: D.ª M.ª Asunción Abaurrea Equisoain, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS MORFOLOGICAS

TITULARES

Presidente: D. Miguel Guirao Pérez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D.ª M.ª Lourdes Vidal Miralles, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

D.ª M.ª Luisa Sala Verdú, Profesor Titular de la Universidad de Alicante.

D.ª M.ª Cruz Coca García, Profesor Titular de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: D.ª Antonia Aranega Giménez, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. Juan de Dios García García, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Enrique Barbasa Ayúcar, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

D. Constantino Midón Martínez, Profesor Titular de la Universidad de Santiago.

D. Juan M. García García, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: D. Miguel Ramón Guirao Piñeyro, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

AREA DE CONOCIMIENTO: CRISTALOGRAFIA Y MINERALOGIA

TITULARES

Presidente: D.ª Purificación Fenoll Hach-Ali, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Manuel Font Altaba, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

D.ª M.ª Teresa Fernández Tapia, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

D.ª M.ª Magdalena Rodas González, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Miguel Ortega Huertas, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. Manuel Rodríguez Gallego, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. José M^o Martín Pozas, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

D. José Antonio Medina Núñez, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. Carlos Tomás Ayoro Ibáñez, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: D. José Daniel Martín Ramos, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

AREA DE CONOCIMIENTO: PARASITOLOGIA (tres plazas)

TITULARES

Presidente: D. Diego Guevara Benítez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. Jaime Gallego Berenguer, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

D. Luis Manuel Zapatero Ramos, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Francisco Lucena Gutiérrez, Profesor Titular de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: D^a Adela Valero López, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. Francisco de P. Martínez Gómez, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales:

D. Santiago Hernández Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

D. Emilio Montesinos Seguí, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D. Carlos Abella Ametller, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: D^a Montserrat Portus Vinyeta, Profesor Titular de la Universidad Central de Barcelona.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

AREA DE CONOCIMIENTO: QUIMICA ORGANICA

TITULARES

Presidente: D. Antonio Espinosa Ubeda, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Ricardo Granados Jarque, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

D. Angel Gutiérrez Ravelo, Profesor Titular de la Universidad de La Laguna.

D. Carlos Jaime Cardiel, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Miguel Melgarejo Sampedro, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. Alejandro Fernández Barrero, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Juan Antonio Galbis Pérez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

D^a Isabel Duñach Masjuan, Profesor Titular de la Universidad Central de Barcelona.

D^a Antonia Costa Torres, Profesor Titular de la Universidad de Baleares.

Vocal Secretario: D. Isidoro Izquierdo Cubero, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: PARASITOLOGIA

TITULARES

Presidente: D^a M^a Carmen Mascaro Lazcano, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Santiago Hernández Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

D. Jorge Barbe García, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D. Francisco Javier Berenguer Puvia, Profesor Titular de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: D^a Adela Valero López, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. Jaime Gallego Berenguer, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocales:

D. Santiago Mas Coma, Catedrático de la Universidad Literaria de Valencia.

D. Alberto Bosch Navarra, Profesor Titular de la Universidad Central de Barcelona.

D. Juan José Borrego García, Profesor Titular de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: D. José Luis Guillén Llera, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: PREHISTORIA

TITULARES

Presidente: D. Antonio Arribas Palau, Catedrático de la Universidad de Baleares.

Vocales:

D. Manuel Pellicer Catalán, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

D^a M^a Luisa Pericot Raurich, Profesora Titular de la Universidad Central de Barcelona.

D^a M^a Angeles Querol Fernández, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Fernando Ricardo Molina González, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D^a Ana M^a Muñoz Amilibia, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocales:

D. Francisco Javier Fortea Pérez, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

D. Luis Benito del Rey, Profesor Titular de la Universidad de Salamanca.

D. Manuel Ramón González Morales, Profesor Titular de la Universidad de Santander.

Vocal Secretario: D. Arturo Ruiz Rodríguez, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: FISICA APLICADA

TITULARES

Presidente: D. Fernando González Caballero, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Miguel A. Rebolledo Sanz, Catedrático de la Universidad de Santander.

D. Jesús Tomás Mora Peña, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. Ramón Bravo Quintas, Profesor Titular de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: D. Carlos Fernando González Fernández, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. Gerardo Pardo Sánchez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. José Aguilar Peris, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D.ª M.ª Luisa Calvo Padilla, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Juan Fausto Oria Vidal, Profesor Titular de la Universidad Literaria de Valencia.

Vocal Secretario: D. José Morales Bruque, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: BIOLOGIA VEGETAL

TITULARES

Presidente: D. José M.ª Losa Quintana, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. José Luis Guardiola Bárcena, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

D. Juan Antonio Devesa Alcaraz, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

D.ª M.ª Estrella Legaz González, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. José Ramos Clavero, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D.ª Carmen Lluch Pla, Catedrática de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Jesús Izco Sevillano, Catedrática de la Universidad de Santiago.

D.ª M.ª Isabel Fraga Vila, Profesora Titular de la Universidad de Santiago.

D. Jesús M.ª Baztam Guembe, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Juan Antonio Gil García, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD

TITULARES

Presidente: D. José María Requena Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocales:

D. M. Jorda Dura, Catedrático de la Universidad Literaria de Valencia.

D. Antonio Goxens Duch, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

D.ª Margarita Dávila García Miranda, Catedrática de Escuelas Universitarias de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: D. Isidoro Román Gil, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. Angel Sáez Torrecilla, Catedrático de la Universidad de Educación a Distancia.

Vocales:

D. Enrique Arderiu Gras, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

D. Enrique Fernández Peña, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Fernando Martín Lamoroux, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: D. Alfonso M. Rodríguez Rodríguez, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: EXPRESION GRAFICA ARQUITECTONICA

TITULARES

Presidente: D. Juan Antonio Sánchez Gallego, Catedrático de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Vocales:

D. José M.ª Toledo y Escuder, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

D. Jesús Martínez de la Fuente, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

D. Jesús Gandullo Guerrero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Angel Serrana Gómez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

SUPLENTE

Presidente: D. Jaime Verdaguer Urroz, Catedrático de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Vocales:

D. Manuel Baquera y Briz, Catedrático de la Universidad Politécnica de Barcelona.

D. Ildefonso Gámez de la Lastra, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

D. Juan Manuel Raya Urbano, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. Luis Martín Morejón, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: BIOLOGIA ANIMAL

TITULARES

Presidente: D. Fernando Jiménez Millán, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Arturo Vals Medina, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Valentín Velasco Tobar, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

D. Ramón Nagués Carulla, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretaria: D. Francisco Ramos Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santander.

SUPLENTE

Presidente: D. Manuel de la Higuera González, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Jacinta Nadal Puig de Fábregas, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

D. Manuel Blasco Ruiz, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

D. Francisco Javier Castejón Calderón, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: D. Antonio Arnal Verderal, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO ADMINISTRATIVO

TITULARES

Presidente: D. Eduardo Roca Roca, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Alfredo Gallego Anabitarte, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. Manuel Ferrer Bajón, Profesor Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. Fernando Saiz Moreno, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Luis Moreno López, Profesor Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. Antonio Mesa Moles Segura, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. José Ignacio López González, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

D. José Ortiz Díaz, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

D. José Luis Martínez Morales, Profesor Titular de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: D. Angel Mesas Lezana, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: DIDACTICA DE LA EXPRESION MUSICAL PLASTICA Y CORPORAL. (4 Plazas)

TITULARES

Presidente: D^a M^a Luisa Calvo Niño, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales:

D^a Aurora Valero Cuenca, Catedrática de Escuela Universitaria. Universidad Literaria de Valencia.

D. José María Portugués Hernando, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

D^a María del Carmen José Angulo y Sánchez-Prieto, Profesora Titular Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: D. Miguel Ayala Montoro, Profesor Titular Escuela Universitaria Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. Pedro Jiménez Cavallé, Catedrático Escuela Universitaria, Universidad de Granada.

Vocales:

D. Pío Verdú Aparicio, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

D^a María José Cruz Alonso Marín, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega.

D. Tomás Lorente Rebollo, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D^a Julia Bernal Vázquez, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA ELECTRICA

TITULARES

Presidente: D. Manuel Torres Merino, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Juan Luis Montero Cortina, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

D. Angel M. Madariaga Apellániz, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

D. Luis Martínez Barrios, Profesor Titular de Escuela Universitaria, Universidad Politécnica de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Angel de la Torre Ocaña, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. Luis Ignacio Eguiluz Morán, Catedrático Escuela Universitaria de Santander.

Vocales:

D. José Luis Gómez Mateos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Barcelona.

D. Joan Majó Roca, Profesor Titular de Escuela Universitaria, Universidad Politécnica de Barcelona.

D. Rafael López López, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D. Paulino Sánchez Barrios, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santander.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: TEORIA E HISTORIA DE LA EDUCACION

TITULARES

Presidente: D^a María Mercedes Lamarque Forn, Catedrática Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales:

D^a M^a Manuela Purificación Fernández Castro, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

D. José Luis Bernabeu Rico, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

D^a María Amparo Guaita Agut, Profesor Titular de Escuela Universitaria Universidad Literaria de Valencia.

Vocal Secretario: D. Alfonso Fernández Herrería, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. Miguel López Rodríguez, Catedrática Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales:

D^a María del Consuelo Flecha García, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

D. Joaquín Selles Vercher, Profesor Titular de Escuela Universitaria, Universidad Literaria de Valencia.

D^a Rosa Martínez Artero, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: D. Mariano Martín Alcázar, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS

TITULARES

Presidente: D. Enrique Gálvez Rodríguez, Catedrático Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Fernando Cabrera Franco, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

D. José María Durbán Flo, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Barcelona.

D^a María Victoria del Pozo González, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: A. Agustín Beltrán Moreno, Profesor Titular de Escuela Universitaria de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. Jesús Barrios Sevilla, Catedrático Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. Eugenio Llopat Coll, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Barcelona.

D. Federico Armengol Martín, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Barcelona.

D. Miguel Luis Cereceda, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: D. Miguel Giménez Yanguas, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS

TITULARES

Presidente: D. Enrique Gálvez Rodríguez, Catedrático Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Juan Manuel Macías e Hidalgo-Saavedra, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

D. Alfonso Pérez Guerra, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Barcelona.

D. Eduardo Hernández Talo, Profesor Titular de Escuela Univer-

sitaria de la Universidad Politécnica de Barcelona.
Vocal Secretario: D. Agustín Bertrán Moreno, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. Jesús Barrios Sevilla, Catedrático Escuela Universitaria Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. Fernando Cabrera Franco, Catedrático Escuela Universitaria, Universidad de Sevilla.

D. Pedro del Barrio Riaño, Profesor Titular Escuela Universitaria, Universidad de Valladolid.

D. Luis Galán Gutiérrez, Profesor Titular Escuela Universitaria, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D. Miguel Giménez Yanguas, Profesor Titular Escuela Universitaria, Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR

TITULARES

Presidente: D. Oscar Alberto Sáez Barrio, Catedrático de Escuela Universitaria, Universidad de Granada.

Vocales:

D. Antonio Bernad Montesinos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Dª Consuelo Taura Reverter, Profesora Titular Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Dª Elvira de Diego Martín, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Manuel Román Rayo, Profesor Titular de Escuela Universitaria de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. Ulpiano Vicente Hernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales:

Dª María Mercedes Boix Navarro, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Dª María del Pilar Ortiz de Urbina Guijo, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Dª Luz Divina Fernández Alonso, Profesora Titular Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: D. José Sanz Giménez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR

TITULARES

Presidente: D. Oscar Alberto Sáenz Barrios, Catedrático de Escuela Universitaria, Universidad de Granada.

Vocales:

Dª Matilde García García, Catedrático de Escuela Universitaria, Universidad Autónoma de Madrid.

D. Fernando Teodoro Esteban Ruiz, Profesor Titular Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Dª María del Carmen Bernad Martínez, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: D. Manuel Román Rayo, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. Ulpiano Vicente Hernández, Catedrático Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Francisco Javier Urban Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Dª María Dolores Andrés Rodrigo, Profesora Titular de la Escuela Universitaria de Salamanca.

Dª Benjamina Mª del Pilar Domingo Loren, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: D. José Sanz Giménez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: EXPRESION GRAFICA ARQUITECTONICA

TITULARES

Presidente: D. Fernando García-Ramos y Fernández del Castillo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Las Palmas.

Vocales:

D. Antonio Martínez Moreno, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Dª María Rosa Piñero Castañe, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Barcelona.

D. Carlos Cobos Gutiérrez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. Francisco Giménez Yanguas, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. Jesús Gandullo Guerrero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Vocales:

D. Marino Canosa Reboredo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Barcelona.

D. Iginio Picón Crespo, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

D. Juan Xiques Llitjos, Profesor Titular de la Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Luis Ceres Frías, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: EXPRESION GRAFICA DE LA INGENIERIA

TITULARES

Presidente: D. Pedro Portillo Franquelo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Vocales:

D. Fernando Soler García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Las Palmas.

D. Manuel Pedro Sánchez García, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

D. Ricardo Bartolomé Ramírez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: D. José Antonio Jiménez Saceda, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: José Avilés Caro, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Ricardo Villar del Fresno, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santander.

D. Jesús M. Alonso Girón, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

D. Blas Roca Bejarano, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: D. Vicente Sánchez Garzón, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGIA INGLESA

TITULARES

Presidente: D. Juan Antonio Ribas López, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. César Luis Alas García, Catedrático de la Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

D. Félix Sanz González, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

D^a María Elisenda Castro Escario, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: D^a María Antonia López-Burgos del Barrio, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. Ramón Salas Balust, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocales:

D. Enrique Alcaraz Vorgas, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

D^a Felisa Forteza Steegmann, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Baleares.

D. José Angel Arcos Alonso, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: D^a Pastora Montoro Ortega, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitario

AREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGIA INGLESA

TITULARES

Presidente: D. Juan Antonio Ribas López, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. César Luis Alas García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

D. Félix Sanz González, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

D. José María García Tizón, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: D^a María Antonia López-Burgos del Barrio, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. Ramón Salas Balust, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocales:

D. Miguel Casteló Montero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

D. Aurelio Luis Verde Irisarri, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

D^a María Mercedes Joime Siso, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: D^a Pastora Montoro Ortega, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: MATEMATICA APLICADA

TITULARES

Presidente: D. José Antonio García García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Juan Germán Pulido Castro, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Las Palmas.

D. Guillermo Martínez Benito, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

D. Alberto Barcia Domínguez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: D. Cándido Fernández Osorio-Galvoche, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. José Castellano Alcántara, Catedrático de Es-

cuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Fernando Sicre León, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

D. Pedra Rubio Díaz, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Barcelona.

D^a María Angeles Gimeno Gómez, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Angel Miguel Jiménez de Cisneros y Fuentes, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: MECANICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORIA DE ESTRUCTURAS

TITULARES

Presidente: D. José María Alonso Pedreira, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Vocales:

D. Francisco Martínez Rebollo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

D. Juan Antonio Dóvila Boz, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

D. Arturo Martínez Boquero, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: D. Manuel Guzmón Castaños, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. Miguel Angel Sanz González, Catedrático de Escuela Universitaria de Sevilla.

Vocales:

D. Manuel Vázquez Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. Fernando Farqueta Cerdá, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega.

D. Jaime Arroyo Soldevilo, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: Antonio Juan Bermúdez de Soto, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: QUIMICA FISICA

TITULARES

Presidente: D. Manuel Cortijo Mérida, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. José María Sánchez Jiménez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá.

D^a María Luisa Otaña Echaniz, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

D^a María José Feliu Ortega, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocal Secretario: D. Jerónimo Cebrián Megías, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega.

SUPLENTE

Presidente: D. Jesús Morcillo Rubio, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

D. Eduardo Domenech Baldó, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

D. Jesús Miguel Pérez Ceballos, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

D. Ramón Varón Castellanos, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: D. Enrique López Sanz, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega.

3. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA

ORDEN de 3 de abril de 1986, por la que se prorroga la aplicación durante el presente ejercicio de la Regulación contenida en la Orden de 11 de octubre de 1985 por la que se establecen ayudas para la reestructuración, renovación y desarrollo e innovación de industrias y actividades empresariales.

Mediante Orden de 11 de octubre de 1985 esta Consejería de Economía e Industria reguló la concesión de ayudas a empresas para su reestructuración, renovación, desarrollo o innovación tecnológica, tanto en los procesos de producción como de gestión, con la múltiple finalidad de modernizar las industrias, mejorar la calidad de los productos, aumentar la productividad, consolidar puestos de trabajo a medio plazo y, en definitiva, mejorar la competitividad de las empresas andaluzas.

Como quiera que dichos objetivos siguen vigentes dentro del programa de actuación de este Departamento, demostrada la utilidad y eficacia de los instrumentos de apoyo recogidos en la Orden de referencia y existiendo datación económica prevista a tal efecto en el Presupuesto para el presente ejercicio, resulta conveniente mantener la aplicación de dicha norma durante el año en curso.

En consecuencia, en uso de las facultades que me están conferidas y a tenor de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 9/1985, de 28 de diciembre; del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1986.

ORDENO:

Artículo 1º. Se prorroga y mantiene en vigor durante el presente ejercicio económico de 1986 la regulación de las ayudas establecidas en la orden de esta Consejería de 11 de octubre de 1985, con la modificación a que se refieren los artículos siguientes.

Artículo 2º. Las solicitudes de ayudas podrán formularse a lo largo del presente ejercicio dirigidas al Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas y se presentarán, por duplicado, en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía e Industria, acompañadas de la documentación que se cita en el artículo 7º de la citada Orden de 11 de octubre de 1985.

Artículo 3º. La Dirección General de Industria, Energía y Minas, recabados los informes a que se alude en el artículo 8º de la Orden de referencia y de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, podrá ir formulando las propuestas que estime procedentes al titular de esta Consejería quien, en su caso, aprobará la concesión de las correspondientes ayudas mediante Orden publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en los términos previstos en el artículo 9º de la repetida Orden de 11 de octubre de 1985.

Artículo 4º. Se faculta a la Dirección General de Industria, Energía y Minas para dictar las instrucciones que estime oportunas para el desarrollo, aplicación e interpretación de la presente Orden, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de abril de 1986

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA
Vicepresidente de la Junta de Andalucía
y Consejero de Economía e Industria

ORDEN de 3 de abril de 1986, por la que se prorroga para 1986 la regulación establecida por Orden de 27 de marzo de 1985, sobre beneficios para estimular la reestructuración y el desarrollo de actividades empresariales incluidas en planes de actuación sectoriales.

La Orden de esta Consejería de 27 de marzo de 1985, por la que se reguló la concesión de beneficios para estimular la reestructuración y el desarrollo de actividades empresariales incluidas en planes de actuación sectoriales, responde a una intención y persigue unos objetivos que se recogían en su propia introducción y que este Departamento desea mantener a lo largo del presente año de 1986,

comprobada su validez y la operatividad de mecanismos de apoyo económico a las empresas como el presente.

En consecuencia, en uso de las facultades que me están conferidas y a tenor de lo dispuesto en el artículo 15 de la ley 9/1985, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1986.

ORDENO:

Artículo 1º. Se prorroga y mantiene en vigor para 1986 la regulación establecida por la Orden de 27 de marzo de 1985, con las modificaciones que se recogen a continuación:

a) la cuantía máxima de las subvenciones será de 15 millones de pesetas.

b) Tendrán también la consideración de preferenciales los sectores de cerámica industrial y marroquinería.

c) Las solicitudes de subvención podrán formularse a lo largo del presente ejercicio dirigidas al Director del IPIA y se presentarán en las Gerencias Provinciales de dicho Organismo.

Artículo 2º. La Dirección del IPIA, recabados los informes pertinentes y de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, podrá ir formulando, a través de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, las propuestas que estime procedentes al Excmo. Sr. Consejero.

Artículo 3º. La concesión de las subvenciones se realizará por orden del Excmo. Sr. Consejero de Economía e Industria en los términos previstos en el artículo 6º de la Orden de 27 de marzo de 1985.

Artículo 4º. Para el abono de las subvenciones en 1986, cuyo procedimiento se prevé en el artículo 7º de la orden de referencia, el informe técnico será emitido por la Gerencia Provincial del IPIA que corresponda.

Artículo 5º. El falseamiento, la inexactitud, o la omisión en los datos suministrados por las empresas beneficiarias podrá dar lugar a la privación total o parcial de las subvenciones concedidas, quedando obligadas o reintegrar las cantidades percibidas así como al abono de los correspondientes intereses legales.

Artículo 6º. Se faculta a la Dirección del IPIA para dictar las instrucciones que considere oportunas para el desarrollo, aplicación e interpretación de la presente Orden, que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de abril de 1986

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA
Vicepresidente de la Junta de Andalucía
y Consejero de Economía e Industria

RESOLUCION de 24 de marzo de 1986, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la autorización en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y el Capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24.11.1939.

Esta Delegación Provincial, ha resuelto:

Autorizar a Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del servicio conforme a las previsiones del PLANER.

Características: nueva red de distribución en baja tensión en sustitución de la primitiva existente en LOPERA (2ª Fase), a 380-220